

**COMPENDIO ACUERDOS 642ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2019
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

En ANTOFAGASTA, a 26 de septiembre de 2019, iniciándose a las 16:08 horas y terminando a las 18:11 horas, en la 642ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme a la Ley 19.175 para ausencia a la sesión el señor Consejero Regional, don Gonzalo Dantagnan Vergara.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI de Gobierno, don Francisco Salazar Huerta.
- SEREMI de Minería, don José Antonio Sepúlveda Rojas.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Patricio Martínez Quinzacara.
- Jefe DPIR Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Profesional Seremía de Minería F.N.D.R., don Oriel Nuñez Gahona.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (15376-19 A 15384-19):

ACUERDO 15376-19 (S.Ord.642.26.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 27 de septiembre de 2019:

Inauguración proyecto "Plan Pampa, ventana turística al mundo."

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 27 de septiembre de 2019:

Charla Cambio Climático y movilidad urbana.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 28 de septiembre de 2019:

Carnavalazo vecinal Mística Show.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 30 de septiembre de 2019:

Obra Cantata Santa María.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 30 de septiembre de 2019:

Taller estratégico CICITEM.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 03 de octubre de 2019:

Festival internacional de teatro Entre Cerro y Mar.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 04 de octubre de 2019:

Ceremonia de entrega certificados F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 05 de octubre de 2019:

Invitación Café de las Artes y el Folclor.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 10 y Viernes 11 de octubre de 2019:

Taller de trabajo SUBDERE.

Lugar: Ciudad de Valdivia.

Participan: Consejeros Regionales don Jorge Espíndola Toroco, doña Mirta Moreno Moreno y doña Alejandra Oliden Vega.

Viernes 27 de septiembre de 2019 (*):

Conversatorio ciudadano Día Sin Auto.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 27 de septiembre de 2019 (*):

Firma de convenio de colaboración y charla expertos.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 02 de octubre de 2019 (*):

Ceremonia de inauguración proyecto F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 27 de septiembre de 2019 (*):

Celebración Día Mundial del Turismo.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

(*) Actividad aprobada a través del Acuerdo N°15384-19 de la presente sesión.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 642.1.15376-19.001 "Mem. N° 106 Antofagasta, 25 septiembre de 2019".

ACUERDO 15377-19 (S.Ord.642.26.09): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 DE OCTUBRE DE 2020** el plazo para la ejecución de la iniciativa C.BIP 30469090-0, "**TRANSFERENCIA ASIST. TÉCNICA PEQUEÑA MINERÍA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**" conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 642.5.15377-19.002 "Memo Interno N° 368".

ACUERDO 15378-19 (S.Ord.642.26.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

Proyecto	Titular	Comuna	Observación
Explotación Mina Pampita	Minera del Norte SPA	Calama	<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable" según objetivo general N°6 "<i>Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos</i>", tomar las medidas necesarias en la etapa cierre para restaurar la geoforma o morfología que haya sido afectado durante el desarrollo de las etapas de proyectos, así como la prevención de futuras emisiones debido al suelo no compactado, a través del uso de</p>

		<p>algún material supresor de polvo.</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", <i>objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta",</i> definir porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará; asimismo se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.</p> <p>Lineamiento N°6 "Identidad Regional", <i>objetivo general N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del convenio 169 de la OIT entre un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas",</i> indicar cuáles son las gestiones que se han realizado con las comunidades próximas al proyecto, considerando que la iniciativa se encuentra localizada dentro del área de desarrollo indígena Alto El Loa.</p> <p>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" <i>objetivo general N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación",</i> incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el</p>
--	--	---

<p>Explotación Fase II Mina Doña Elba</p>	<p>Minera Las Cenizas S.A.</p>	<p>Taltal</p>	<p>proyecto en evaluación.</p> <p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", definir porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará; asimismo se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, dado que el titular indica que creará oportunidades laborales en la región, debido a la continuidad de la operación de Mina Doña Elba</p> <p>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" objetivo general N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</p>
---	------------------------------------	---------------	--

<p>Actualización de los Requerimientos de Materiales Asociados a la Construcción Diferida del Depósito de Relave</p>	<p>Minera Spence S.A</p>	<p>Sierra Gorda</p>	<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse a los lineamientos y entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", solicitar al titular que incorpore como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, cómo implementará la medida de que los nuevos proyectos constarán con un 40 % de mano de obra local en cada una de las fases en evaluación, y cuáles serán los medios de verificación que utilizarán para constatar aquella disposición, dado que ha sido de público conocimiento que el titular del proyecto ha presentado medidas para la dinamización de la economía regional y el desarrollo de una minería de clase mundial.</p> <p>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" objetivo general N°2 "<i>Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación</i>", incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, con</p>
--	--------------------------	---------------------	---

			<p>ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable" según objetivo general N°6 <i>"Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"</i>. incorporar otras medidas de control de emisiones de material particulado asociadas a la localidad más cercana, dado que el titular indica que existirá un aumento en las tronaduras y con ello un aumento en el movimiento del material.</p>
Parque Solar	Lince	Inversiones Lince Solar SPA	<p>Mejillones</p> <p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" objetivo general N°2 <i>"Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"</i>, incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</p>

			<p>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", definir porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará; asimismo se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, dado que el titular indica que considerará la contratación de mano de obra local durante todas las fases del proyecto.</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable" según objetivo general N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". tomar las medidas necesarias en la etapa de construcción, operación y cierre para restaurar la geoforma o morfología que haya sido afectado durante el desarrollo de las etapas de proyectos, así como la prevención de futuras emisiones debido al suelo no compactado, a través del uso de algún material supresor de polvo.</p>
--	--	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 642.6.15378-19.003 "Resumen de Evaluaciones..."

ACUERDO 15379-19 (S.Ord.642.26.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las solicitudes de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador del proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% CULTURA**, Proceso Presupuestario 2019, en los siguientes términos:

Iniciativa	Institución	Modificaciones aprobadas
------------	-------------	--------------------------

Ballet Folclórico de Padres y Apoderad@s Esencias Balmacedinas de Calama	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Presidente Balmaceda de Calama	1.- Modificar beneficiarios de 10 hombres y 30 mujeres, a solo mujeres. 2.- Utilizar \$1.112.000.- asignados a implementación para hombres, y redestinarlos a implementación para mujeres.
--	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 642.9.15379-19.004 "Respuesta a solicitud de modificación..."

ACUERDO 15380-19 (S.Ord.642.26.09): Se acuerda, por unanimidad y la inhabilidad específica abajo indicada, **RATIFICAR** la invitación al señor Ministro de Salud, para sostener una reunión de trabajo, bajo la metodología que defina para el efecto (Sesión Extraordinaria o Comisión Mixta), con el Consejo Regional de Antofagasta, para tratar la situación de la salud en la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

ACUERDO 15381-19 (S.Ord.642.26.09): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al señor Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional, tenga a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta, el programa de fiscalización de las iniciativas subvencionadas a través de los concursos del 6% F.N.D.R., correspondiente a los años 2018 y 2019.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15382-19 (S.Ord.642.26.09): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Directora Regional (S) del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, a fin de solicitarle:

1.- Gestione una modificación del uso de la concesión aprobada para el Archivo Regional, o bien solicite al Ministerio de Bienes Nacionales un nuevo terreno aledaño, para que incluya la construcción de un inmueble que albergue el depósito de las colecciones del Museo Regional de Antofagasta; y

2.- Gestione ante la Unidad de Infraestructura del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la agilización de los proyectos para la conservación del edificio de la ex-Gobernación Marítima y la regularización del edificio de la ex-Aduana, donde funciona el Museo Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15383-19 (S.Ord.642.26.09): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** el **PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN AÑO 2019**

PARA EL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, el cual considera un presupuesto de **\$12.122.218.-**, recursos incluidos en el Presupuesto de Funcionamiento Año 2019 del Gobierno Regional de Antofagasta. Estos recursos serán utilizados para la actividad que se detallan a continuación:

Nombre actividad o temática de capacitación
Migración internacional que incluya contexto sobre la migración global, regional, nacional y local con la finalidad de desarrollar capacidades que permitan la futura construcción de políticas, planes, acciones y programas que apunten a una migración ordenada, segura y regular, en el marco de las funciones y atribuciones que le corresponde al Consejo Regional.
Fecha tentativa de realización
Cuarto trimestre.
Número estimado de participantes
16.
Número de horas estimadas de la actividad
20.
Monto estimado inversión
Hasta \$12.122.218.-
Presupuesto
\$12.122.218.-

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene el Consejero Regional:

			PORTILLA

ACUERDO 15384-19 (S.Ord.642.26.09): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 27 de septiembre de 2019:

Conversatorio ciudadano Día Sin Auto.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 27 de septiembre de 2019:

Firma de convenio de colaboración y charla expertos.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 02 de octubre de 2019:

Ceremonia de inauguración proyecto F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 27 de septiembre de 2019:

Celebración Día Mundial del Turismo.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.